



COMUNICADO NO. 62

1 de octubre de 2020

Estimado Asociado:

Hacemos de su conocimiento que, a partir del día de hoy, 1 de octubre, **QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO GUBERNATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA NO. 130-2020**, emitido en el marco del Estado de Calamidad Pública.

PIERDE VIGENCIA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE LOS MEDICAMENTOS

Agradeceremos tomar nota que en virtud que el Organismo Ejecutivo no prorrogó el Estado de Calamidad Pública decretado por la Pandemia de Coronavirus COVID-19, **ya no aplicará la fijación de precios máximos de venta al consumidor de los medicamentos** establecidos en este Acuerdo Gubernativo con fecha 27 de agosto de 2020.